

29/01/2021

Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de tres imputados formalizados por robo con violencia

La Fiscalía de Atacama obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva en contra de tres detenidos, dos hombres y una mujer, a quienes comunicó que están siendo investigados por su participación en un delito de robo ocurrido en el sector del puente Copayapu de Copiapó.

De acuerdo a los antecedentes dados a conocer en la audiencia de formalización



por el fiscal Renán Gallardo Angel, el pasado martes, alrededor de las 18 horas, los detenidos golpearon al afectado mientras consumían alcohol, a quien atacaron con un objeto contundente además de darle golpes de pies y puño en distintas partes del cuerpo. Debido a ello, el afectado resultó con heridas de gravedad entre ellas fracturas que obligaron a su atención de urgencia en el Hospital Regional.

“De acuerdo al trabajo investigativo desarrollado por personal de la SIP de Carabineros, los imputados hombres fueron detenidos en las cercanías del sector en que se cometió el delito gracias al aporte de información de testigos del hecho, quienes además reconocieron a los involucrados. Mientras que la mujer fue detenida en dependencias de la Segunda Comisaría de Copiapó”, dijo el fiscal.

Gallardo Angel dio cuenta de los medios de prueba reunidos hasta el momento en esta causa, dentro de los cuales se encuentra el relato de la pareja de la víctima quien advirtió como los detenidos lo golpeaban mientras la mujer participante del ilícito le sustraía especies personales.

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó la investigación en contra de todos los imputados por su calidad de autores consumados del delito de robo con violencia calificado, argumentando además que los tres mantienen antecedentes penales. En razón ello y por calificarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, el fiscal Renán Gallardo solicitó la prisión preventiva, petición que fue acogida por el Juez de turno quien decretó un plazo inicial de dos meses para el desarrollo de la investigación. Sin perjuicio de las ampliaciones que en su momento pueda solicitar la Fiscalía.